



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de junio de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 5902/2023, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en sesión de fecha 15 de junio de 2023, aprobó la Comisión Evaluadora interviniente y solicitó la convocatoria a registro de aspirantes, cerrada.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la OCS N° 13/2023.

Que la postulación al cargo mencionado se encuentra circunscripta a la candidata: Bromatóloga Rosa Edith Rodríguez (DNI N° 30687661), conforme a lo informado por el Consejo Departamental, a fojas 1 vuelta.

Que la aspirante deberá cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que el Área de Básicas Agronómicas solicita que la aspirante acredite conocimientos en la asignatura Genética de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio político y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS

AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes cerrada, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La postulación al cargo mencionado en el artículo precedente, se encuentra circunscripta a la candidata: Bromatóloga Rosa Edith Rodríguez (DNI N° 30687661).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción habilitadas al efecto, se recibirá entre los días 24 y 26 de julio de 2023, en la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el campus Universitario, sito en la Autopista 55 (ex Ruta 148) ext. Norte-Villa Mercedes (San Luis), debiendo la aspirante presentar la siguiente documentación: una nota dirigida a la o el Decano de la Facultad solicitando la inscripción al registro y acompañado por un curriculum vitae firmado por la aspirante con las correspondientes probanzas, siguiendo los lineamientos que se establecen en el ANEXO I de la OCS N°13/2023. La aspirante deberá consignar un correo electrónico que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos A) Antecedentes sobre la formación del aspirante. B) Antecedentes docentes. C) Formación de recursos humanos. D) Antecedentes de actividad y producción científica y/o tecnológica. E) Antecedentes de actividad de extensión. F) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario. G) Otros antecedentes que la comisión considere relevantes (Por ej: Vinculación Tecnológica y Social, Servicios a terceros, Asesorías, entre otros. H) Opcional: la comisión podrá incluir una entrevista, coloquio o exposición en las inscripciones abiertas o en caso de paridad entre aspirantes. La misma debe ser notificada a los aspirantes con 48 horas de anticipación, indicando la metodología escogida y especificando la forma en que se realizará.

ARTICULO 4º.- La aspirante deberá cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa: “ *Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes.. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario*”.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTICULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Esp. Patricia Estela Verdes (DNI N° 17247708).

Dra. Cecilia Fernández Belmonte (DNI N° 16133181).

Ing. Agr. Miguel Maximiliano Riglos (DNI N° 35611800).

Suplentes:

Ing. Agr. María Silvina Saibene (DNI N° 23999165).

Mgtr. Susana Beatriz Bologna (DNI N° 16778707).

Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651).

ARTICULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte de la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023.

ARTICULO 7°.- La aspirantes debe conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9°, la carga horaria para la dedicación semiexclusiva es de 20 (veinte) horas semanales (distribuidas en no menos de tres días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTICULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto universitario y archívese.

sps-njl

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Vicedecano a cargo del Decanato (RD N° 598/2023), Federico Martín Serra - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas